



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

comunicacionsaludsin@gmail.com
Tel. (667) 758 7000 EXT. 2203
www.saludsinaloa.gob.mx

Dir. Av. Insurgentes S/N
Col. Centro Sinaloa,
Culiacán, Sinaloa, C.P. 80129



EL AGUA QUE SE DISTRIBUYE A TRAVÉS DE LAS REDES MUNICIPALES DEL NORTE DE SINALOIA ES SEGURA: COEPRISS

Los Mochis, Ahome, Sinaloa a 17 de diciembre de 2019.- El agua potable que se distribuye a través de las redes municipales de la zona norte de Sinaloa es segura porque los sistemas trabajan bajo la norma oficial mexicana 127 y diariamente se verifica la calidad del agua por la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa.

El comisionado Jorge Alan Urbina Vidales precisó que la Secretaría de Salud, a través de la COEPRISS, realiza una vigilancia sanitaria permanente a los sistemas públicos de abastecimiento de agua en los 18 municipios para garantizar que se mantengan los estándares de calidad indispensables para que el agua sea apta para el consumo humano. "Son las juntas de agua potable de los municipios las que se encargan de realizar la desinfección y distribución del agua que recibe la población. La COEPRISS vigila diariamente, durante todo el año, la calidad bacteriológica del agua de uso y consumo humano a través de determinaciones del cloro residual libre mínimo por municipio", advirtió.

COEPRISS verifica durante todo el año que el agua potable que se consume en los municipios de Sinaloa se encuentre dentro de los parámetros en cuanto a cloración y pureza como lo marca la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994, "Salud ambiental, agua para uso y consumo humano-límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización".

Urbina Vidales subrayó que cuando COEPRISS encuentra cualquier situación que pueda representar un riesgo para la salud de la población envía de inmediato la observación a la junta municipal correspondiente, independientemente de los reportes que semanalmente son emitidos.

"Es función de las plantas potabilizadoras eliminar cualquier contaminante, sustancia, microorganismo o materia extraña que pueda generar un riesgo para la salud. Después de un proceso de potabilización el agua puede ser consumida sin ningún problema", comentó.

"Nosotros verificamos en la primera llave que se encuentra al salir de la planta potabilizadora hasta la primera antes de entrar a los domicilios", dijo.

Marte Vega Román, presidente de la Asociación de Agricultores del Río Fuerte Sur (AARFS), declaró que un estudio de la Universidad Autónoma de Occidente (UAdeO) supuestamente detectó que el río Fuerte está contaminado y que sus aguas representan un riesgo para la salud de los habitantes de Choix, El Fuerte y Ahome. Sobre el particular Urbina Vidales aclaró que los procesos de potabilización garantizan que el agua de los municipios del norte es apta para el consumo humano y no existe ningún riesgo para la salud.

Para abordar temas de presas, diques, vasos, canales, drenes, bordos, zanjas, acueductos, distritos o unidades de riego, ríos y arroyos, Urbina Vidales afirmó que la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) es el órgano normativo.

Para concluir sostuvo que, inclusive, COEPRISS al verificar que la calidad del agua se encuentre dentro de los parámetros que marca la norma 127 ha hecho pruebas de agroquímicos en coordinación con el Comité Estatal de Seguridad para el Manejo, Uso y Control de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas (COESPLAFEST). “Los resultados de estos estudios los tiene la JAPAMA en su poder y confirman que el agua potable cumple con lo que indica la norma”, dijo.

FOTOS:

